

MARZO 2026

ESPAÑA

AMÉRICA LATINA

- MÉXICO
- ARGENTINA
- COLOMBIA
- CHILE
- OTROS PAÍSES
- DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

INTERNACIONAL

MÉXICO

[03 de marzo de 2026. Comisión aprobó dictamen para prevenir la discriminación de población de la diversidad sexual y de género](#)

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, con el objetivo de prevenir y erradicar la discriminación contra la población de la diversidad sexual y de género.

La iniciativa amplía explícitamente el concepto de discriminación para incluir orientación sexual, identidad y expresión de género, así como homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia. Además, establece acciones afirmativas prioritarias para estas poblaciones y promueve la educación integral en sexualidad en el sistema educativo. El dictamen fue avalado por mayoría y se enmarca en los estándares fijados por la Suprema Corte de Justicia.

[04 de marzo de 2026. Cámara de Diputados aprobó aumentar sanción por corrupción de menores cuando se vinculen con delitos de delincuencia organizada](#)

El 4 de marzo de 2026, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad una reforma al artículo 201 del Código Penal Federal para aumentar hasta en una mitad las sanciones por el delito de corrupción de menores cuando exista vínculo con la delincuencia organizada. La modificación reconoce el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para actividades criminales como una circunstancia agravante, con el objetivo de fortalecer su protección jurídica.

El dictamen, respaldado por todos los grupos parlamentarios, fue enviado al Senado para su análisis. Legisladores coincidieron en que la reforma representa un avance relevante, aunque señalaron la necesidad de tipificar de manera autónoma el reclutamiento forzado de menores.

[12 de marzo de 2026. La Cámara ha impulsado reformas que fortalecen la democracia paritaria, consolidan derechos y combaten la violencia de género: diputado Monreal](#)

El diputado Ricardo Monreal Ávila afirmó que la Cámara de Diputados ha impulsado reformas clave para fortalecer la democracia paritaria, consolidar los derechos de las mujeres y combatir la violencia de género. Durante su participación en el Encuentro Nacional de Mujeres para la Igualdad Sustantiva y la Democracia Paritaria, destacó los avances legislativos en materia de paridad política y sanción de la violencia, aunque reconoció que persisten retos como brechas salariales y desigualdad en el acceso a espacios de liderazgo.

Subrayó que la igualdad sustantiva es una condición indispensable para la democracia y el desarrollo del país, en un contexto histórico marcado por el primer gobierno encabezado por una mujer en México.

[17 de marzo de 2026. Comisión de la Cámara de Diputados organizó mesa de diálogo sobre seguridad pública y bienestar](#)

La Comisión de Bienestar de la Cámara de Diputados organizó la mesa de diálogo “Dimensiones de seguridad: Integrar seguridad pública y bienestar”, con la participación de legisladores y especialistas de la UNAM. Durante el encuentro, se destacó que la violencia y la inseguridad están estrechamente vinculadas a factores estructurales como desigualdad, pobreza y exclusión social. Las y los participantes coincidieron en que la seguridad pública no puede abordarse únicamente desde una perspectiva punitiva, sino mediante políticas integrales que fortalezcan el bienestar, el acceso a derechos, el desarrollo social y la cohesión comunitaria, apoyadas en instituciones sólidas y estrategias basadas en evidencia

ARGENTINA

[08 de marzo de 2026. Día Internacional de las Mujeres: la PPN refuerza su compromiso con los derechos de las mujeres cis/trans](#)

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) reafirmó su compromiso con la **defensa de los derechos humanos de mujeres cis, personas migrantes y personas travesti-trans privadas de libertad**. La institución destacó que el contexto carcelario suele profundizar desigualdades y violencias de género, afectando el acceso a derechos básicos como salud, educación, trabajo y vínculos familiares. En ese sentido, subrayó la importancia de incorporar estas problemáticas en la agenda pública y de fortalecer políticas penitenciarias inclusivas que garanticen dignidad, igualdad de oportunidades y condiciones de detención compatibles con los estándares de derechos humanos.

[31 de marzo de 2026. La PPN participó en una sesión internacional de seguimiento de las recomendaciones de la CEDAW](#)

El organismo expuso ante mecanismos de Naciones Unidas la situación de las mujeres privadas de libertad, con especial énfasis en la persistencia de requisas invasivas y la sobrecarga de tareas de cuidado en el entorno familiar.

Representantes de la Procuración Penitenciaria participaron una sesión de trabajo virtual destinada al análisis y seguimiento de las observaciones finales de la 92.ª sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU. El encuentro tuvo como eje central la evaluación de las recomendaciones emitidas por el organismo internacional y la definición de estrategias de incidencia para garantizar su cumplimiento efectivo a nivel nacional.

Monitoreo de violencia institucional y género

Durante la jornada, la PPN (representada por el Equipo de Género y Diversidad Sexual y la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales a cargo de Mariana Sheehan) presentó un diagnóstico actualizado sobre la vulneración de derechos en los ámbitos de encierro.

[31 de marzo de 2026. Derecho a la salud y discapacidad en prisión: la PPN impulsa una medida excepcional](#)

La Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) impulsó una medida excepcional para garantizar el derecho a la salud de una persona extranjera con discapacidad privada de libertad. Tras constatar la gravedad de su estado físico y mental, la PPN se presentó como *amicus curiae* ante un tribunal federal para solicitar su expulsión anticipada del país, al considerar que las condiciones de detención no son compatibles con su discapacidad ni con los estándares de derechos humanos. El organismo advirtió que la falta de accesibilidad, ajustes razonables y atención médica adecuada vulnera la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el principio de humanidad de la pena, por lo que la expulsión anticipada resulta la única alternativa proporcional para evitar daños irreversibles y garantizar su dignidad.

COLOMBIA

[3 de marzo de 2026 - Colombia propondrá conferencia de paz en Consejo de Seguridad](#)

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, anunció la propuesta de Colombia ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para la celebración de una **conferencia internacional de paz** orientada a lograr un acuerdo de **dos Estados entre Israel y Palestina**. La iniciativa también pretende impulsar la creación de **zonas libres de armas nucleares**, incluyendo Medio Oriente y América Latina, y promoverá el desarme nuclear bajo regulación multilateral. Petro rechazó las acciones militares recientes en la región y sostuvo que la negación de un Estado palestino y los intereses energéticos están en el trasfondo del conflicto. Colombia, miembro no permanente del Consejo de Seguridad, busca reforzar el respeto al derecho internacional y la resolución pacífica de controversias.

[13 de marzo de 2026 - La JEP notificó a comunidades indígenas y afrocolombianas de Urabá el auto que imputa a 34 máximos responsables en el Caso 04](#)

la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) notificó a las comunidades indígenas y afrocolombianas del Urabá el auto que imputa a 34 máximos responsables en el Caso 04, que investiga crímenes ocurridos entre 1986 y 2002. Las notificaciones, realizadas con pertinencia étnica y enfoque intercultural, abarcaron territorios del Urabá antioqueño y regiones de Córdoba y Chocó, e involucraron a más de 54.000 víctimas acreditadas colectivamente.

La Sala de Reconocimiento imputó responsabilidades a exintegrantes de la fuerza pública, antiguos miembros de las FARC-EP y terceros civiles por delitos como asesinatos, desaparición forzada, desplazamiento, violencia sexual y despojo territorial. La diligencia marca un avance clave en la justicia transicional y en el principio de participación de los pueblos étnicos.

[16 de marzo de 2026 - JEP atribuye responsabilidad a ocho comparecientes de fuerza pública por crímenes cometidos contra Pueblos Étnicos, comunidades campesinas y sus territorios en Nariño](#)

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) atribuyó responsabilidad a ocho exintegrantes de la fuerza pública por crímenes cometidos entre 2001 y 2012 contra pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas y campesinas en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, en Nariño. La Sala de Reconocimiento determinó que los hechos respondieron a patrones macrocriminales sistemáticos, que incluyeron estigmatización y violencia contra líderes comunitarios, ejecuciones extrajudiciales presentadas como bajas en combate y control militar del territorio con graves afectaciones sociales, culturales y ambientales.

La JEP calificó estas conductas como crímenes de lesa humanidad y de guerra, cerró la etapa de investigación del Caso 02 y dio inicio a las fases de reconocimiento de responsabilidad, juicio y sanción, incorporando enfoques étnicos, territoriales y de género en el proceso.

[19 de marzo de 2026 - Colombia: casi 100 defensores de los derechos humanos asesinados al año](#)

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU alertó que Colombia registra casi 100 asesinatos de personas defensoras de derechos humanos al año, con un total de 972 casos documentados entre 2016 y 2025.

El informe advierte que el país sigue siendo uno de los más peligrosos del mundo para quienes defienden derechos fundamentales. La violencia está asociada principalmente al narcotráfico, la minería y la tala ilegal, y afecta de manera desproporcionada a pueblos indígenas, que representan el 23% de las víctimas. Aunque el informe reconoce esfuerzos del Gobierno para enfrentar la situación, concluye que las medidas estatales no han logrado revertir los patrones estructurales de violencia, por lo que urge una respuesta integral que priorice prevención, protección e investigación efectiva.

CHILE

[05 de marzo de 2026 - Ministerio del Medio Ambiente y la FAO presentan guía para la planificación ecológica terrestre](#)

El Ministerio del Medio Ambiente de Chile y la FAO presentaron la Guía para la Planificación Ecológica Terrestre, una herramienta destinada a integrar la conservación de la biodiversidad en la gestión territorial a nivel nacional. El instrumento permitirá identificar prioridades de conservación dentro y fuera de áreas protegidas, fortalecer la restauración de ecosistemas y orientar decisiones basadas en evidencia científica.

La guía fue desarrollada en el marco del Proyecto GEF Restauración de Paisajes y busca enfrentar desafíos como la pérdida de biodiversidad, la fragmentación de hábitats y el cambio climático, contribuyendo además a la implementación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

[10 de marzo de 2026 - Chile supera el 50% de protección de su océano: Consejo de Ministros aprueba la creación de Parques Mar Juan Fernández II y Nazca Desventuradas II](#)

El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático aprobó la creación de los Parques Marinos Juan Fernández II y Nazca Desventuradas II, con lo que Chile superó el 50% de protección de su zona económica exclusiva, alcanzando un 54% del mar bajo conservación. La decisión posiciona al país entre los cinco con mayor superficie marina protegida a nivel mundial.

Las nuevas áreas resguardan ecosistemas de alto endemismo y rutas migratorias clave, fortalecen la conectividad ecológica y consolidan una política de Estado en materia de conservación oceánica, en coordinación con comunidades locales e iniciativas internacionales de biodiversidad.

[11 de marzo de 2026 - José Antonio Kast asume como nuevo Presidente de la República de Chile](#)

El 11 de marzo de 2026, José Antonio Kast asumió como nuevo Presidente de la República de Chile en una ceremonia realizada en el Salón de Honor del Congreso Nacional, con la presencia de autoridades nacionales e invitados internacionales. Durante el acto, el mandatario recibió la banda presidencial y la Piocha de O'Higgins, y tomó juramento a su gabinete, formalizando el inicio de su administración.

Posteriormente, se trasladó al Palacio de Cerro Castillo y al Palacio de La Moneda, donde pronunció sus primeras palabras como jefe de Estado. Con ello, Kast se convirtió en el

35.º presidente de Chile, marcando el comienzo de un nuevo ciclo político tras el traspaso de mando desde el gobierno anterior.

[17 de marzo de 2026 - Ministro del Trabajo advierte grave situación del empleo y reafirma prioridad en la generación de trabajo formal](#)

El ministro del Trabajo y Previsión Social, Tomás Rau, advirtió sobre la grave situación del mercado laboral en Chile, marcada por una elevada tasa de desempleo, especialmente entre jóvenes y mujeres jóvenes. Durante un conversatorio académico, señaló que el empleo no ha logrado recuperarse debido, entre otros factores, al aumento de los costos laborales, lo que ha afectado la creación de trabajo formal.

Reafirmó que la prioridad del Gobierno es impulsar más y mejor empleo formal, y defendió la decisión presidencial de retirar el proyecto de negociación colectiva multinivel, al considerar que podría generar efectos adversos como mayor desempleo e informalidad, particularmente en las pequeñas y medianas empresas.

[20 de marzo de 2026 - Organismos de DDHH repudian retiro del Plan Nacional de Derechos Humanos desde Contraloría](#)

Organizaciones de derechos humanos en Chile se posicionan en contra del retiro desde la Contraloría del decreto que establecía el Tercer Plan Nacional de Derechos Humanos 2026-2029, decisión adoptada por el Gobierno para someter el documento a revisión. Agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos expresaron preocupación e incertidumbre por lo que consideran una señal ambigua del compromiso estatal con la memoria, verdad y reparación. Las organizaciones entregaron una carta al ministro de Justicia, Fernando Rabat, solicitando explicaciones y diálogo. El Gobierno aseguró que el plan será reingresado a la brevedad, enfatizando que se trata de una pausa administrativa y no del abandono de la política de derechos humanos.

OTROS PAISES

[12 de marzo de 2026 - Venezuela: La incertidumbre en Venezuela debe dar paso a un cambio en materia de derechos Humanos afirma la Misión de Determinación de los Hechos de la ONU](#)

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre Venezuela afirmó que la persistente incertidumbre política y social en el país debe dar paso a cambios reales y verificables en materia de derechos humanos. En un comunicado, los expertos señalaron que, aunque se han producido algunos gestos recientes, continúan documentándose graves violaciones, incluidas detenciones arbitrarias, persecución de la disidencia y falta de independencia judicial.

La Misión subrayó que cualquier proceso de cambio debe garantizar rendición de cuentas, reparación a las víctimas y reformas estructurales, advirtiendo que sin estos elementos no será posible una mejora sostenida de la situación acerca de los derechos humanos en el país.

[24 de marzo de 2026 - Haití: las pandillas, las fuerzas de seguridad y la empresas militares dejan más de 5500 muertos en un año](#)

La Oficina de Derechos Humanos de la ONU informó que más de 5.500 personas murieron y más de 2.600 resultaron heridas en Haití entre marzo de 2025 y enero de 2026, como consecuencia de la violencia ejercida por pandillas, fuerzas de seguridad, empresas militares privadas y grupos de autodefensa. El informe documenta asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, uso desproporcionado de la fuerza y graves violaciones como violencia sexual masiva, que afectó especialmente a mujeres y niñas.

La ONU advirtió sobre la impunidad generalizada, la falta de investigaciones judiciales y el uso de tácticas letales, e instó a restaurar el Estado de derecho, combatir la corrupción y reducir las profundas desigualdades socioeconómicas para frenar la crisis humanitaria y de derechos humanos en el país.

[10 de marzo de 2026 - Lula alerta sobre soberanía ante tensiones globales: "Si no nos preparamos, en cualquier momento nos invaden"](#)

El 9 de marzo de 2026, el presidente de Brasil, Luiz Lula da Silva, advirtió sobre los riesgos para la soberanía nacional en un contexto de crecientes tensiones geopolíticas, afirmando que "si no nos preparamos, en cualquier momento nos invaden". Durante la visita oficial del presidente de Sudáfrica, Cyril Ramaphosa, Lula expresó preocupación por precedentes recientes de acciones militares internacionales en la región y llamó a reducir la dependencia externa en materia de defensa.

El mandatario defendió una mayor cooperación Sur-Sur, el fortalecimiento de la industria nacional de armamentos y una política estratégica sobre recursos naturales, subrayando la necesidad de autosuficiencia defensiva e industrial para proteger la estabilidad regional y la soberanía brasileña.

DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA UNIVERSAL

[Marzo de 2026 - ¿Qué significa la opinión consultiva del CIJ sobre el cambio climático en los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente?](#)

En marzo de 2026, un análisis del *International Institute for Sustainable Development* examinó el alcance y las implicaciones de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) sobre el cambio climático para los acuerdos ambientales multilaterales. El documento señala que, aunque no es jurídicamente vinculante, la opinión de la CIJ clarifica que los Estados tienen obligaciones legales de prevenir daños climáticos significativos, integrando el derecho climático con otros regímenes internacionales como la biodiversidad, los océanos y los derechos humanos.

El pronunciamiento refuerza el principio de integración sistémica, advierte sobre posibles consecuencias legales por inacción climática y ofrece orientaciones prácticas para que los Estados alineen sus políticas ambientales y de desarrollo con el derecho internacional vigente.

[2 de marzo de 2026 - El Consejo de Seguridad debate sobre cómo proteger a los niños con escuelas bombardeadas como telón de fondo](#)

El Consejo de Seguridad de la ONU debatió sobre la protección de los niños en contextos de conflicto, con escuelas bombardeadas como telón de fondo, en una sesión presidida por la primera dama de Estados Unidos, Melania Trump. Durante la reunión, altos funcionarios de la ONU alertaron sobre el impacto devastador de la guerra en la infancia: uno de cada cinco niños vive en zonas de conflicto y los ataques contra escuelas y hospitales siguen en aumento.

Se destacó que la educación es un espacio clave de protección, aunque insuficientemente financiado, y se subrayó que la mejor forma de proteger a la niñez es prevenir y poner fin a los conflictos armados, reforzando la cooperación internacional para construir la paz.

[04 de marzo de 2026 - Ningún país del mundo ha alcanzado la plena igualdad jurídica para las mujeres y niñas](#)

ONU Mujeres alertó que ningún país del mundo ha alcanzado la plena igualdad jurídica para las mujeres y las niñas, según un nuevo informe del Secretario General de la ONU sobre acceso a la justicia. A nivel global, las mujeres solo gozan del 64% de los derechos legales que tienen los hombres, con graves brechas en áreas como violencia de género, igualdad salarial y derechos sexuales y reproductivos.

El informe destaca que en más de la mitad de los países la violación no se define con base en el consentimiento y que persiste la impunidad frente a abusos, incluida la violencia sexual en conflictos. Aunque se reconocen avances legislativos, ONU Mujeres subraya que las leyes no bastan sin una aplicación efectiva, e hizo un llamado urgente a fortalecer el Estado de derecho y garantizar justicia real para todas las mujeres y niñas.